



**ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN**

Base Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN			ALOJAMIENTO		MUEBLES Y		PASTO	TRANSPORTE	COMUNICACION	DECREACION	EDUCACION	RESTAURAN	BIENES	ÍNDICE	VARIACIONES (%)		
	B.NO ALCOH.	B.ALCOH	P.V. ESTIR	AGUA-ELECTR.	ARTÍCULOS	P. EL HOGAR	SALUD									RESTAURAN	BIENES	ÍNDICE
2020	101,9	93,3	103,5	106,7	106,9	108,5	113,5	101,5	107,7	115,1	107,0	107,8	106,5					
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	0,0	2,8	
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	0,2	2,4	
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	0,4	2,5	
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	0,2	2,0	
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7	0,7	
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5	0,5	
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1	1,1	
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6	1,6	
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6	1,6	
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7	1,7	
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2	2,2	
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2	2,2	
2021	111,2	94,8	104,1	109,3	109,9	112,9	121,3	102,4	110,8	116,2	110,0	110,1	111,6					
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	0,5	2,6	
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5	2,5	
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4	2,4	
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5	2,5	
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7	3,7	
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5	4,5	
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2	5,2	
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6	5,6	
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4	6,4	
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6	7,6	
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4	7,4	
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8	6,8	
2022	127,9	99,4	108,0	112,2	116,1	118,6	143,7	103,8	116,1	121,0	120,9	116,8	122,5					
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9	7,9	
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3	9,3	
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1	10,1	
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8	11,8	
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4	11,4	
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5	11,5	
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1	11,1	
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5	10,5	
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3	9,3	
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1	8,1	
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3	8,3	
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1	8,1	
2023	135,5	107,8	113,0	115,0	121,9	125,2	148,1	104,8	119,1	128,3	127,5	124,4	128,2					
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8	7,8	
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9	6,9	
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4	6,4	
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3	5,3	
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1	5,1	
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2	4,2	
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5	3,5	
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9	2,9	
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5	3,5	3,5	
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0	3,5	3,5	
NOV	138,0	109,4	114,3	115,3	123,6	126,9	146,6	105,6	120,1	128,9	129,2	126,4	129,4	0,4	3,4	3,2	3,2	
DIC	140,0	109,6	114,6	115,3	123,7	127,5	145,2	105,2	120,6	128,9	129,8	126,6	129,8	0,3	3,7	3,7	3,7	
2024	146,1	111,0	116,1	116,5	125,0	129,8	147,5	107,2	123,4	133,6	133,4	129,0	133,1					
ENE	144,2	109,9	114,7	115,4	123,8	127,7	144,6	105,5	121,1	129,0	130,7	127,0	131,0	0,9	0,9	3,4	3,4	
FEB	143,0	110,0	114,9	115,5	123,8	128,4	144,0	105,5	120,9	134,0	131,3	127,6	131,0	0,0	0,9	2,9	2,9	
MAR	146,2	110,0	115,1	115,7	123,9	128,5	147,0	105,9	120,8	134,0	131,5	127,9	132,4	1,1	2,0	3,6	3,6	
ABR	149,6	110,5	115,3	116,1	124,1	129,0	146,6	106,3	121,4	134,0	132,4	128,0	133,4	0,8	2,8	4,0	4,0	
MAY	150,5	110,8	115,8	116,4	124,2	129,6	147,4	106,5	121,5	134,0	132,8	128,3	133,9	0,4	3,2	4,4	4,4	
JUN	147,5	111,2	116,0	116,6	124,4	130,0	147,9	106,6	122,2	134,0	133,0	128,6	133,4	-0,4	2,8	4,3	4,3	
JUL	146,8	111,7	116,4	116,6	125,4	130,2	147,7	108,2	124,2	134,0	1							

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 39/21	O.C. Institucional N° 39/21
---	--	---------------------------------------

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO

Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
 Fecha: 2021.09.13 15:11:24 -04'00'

Nivel de Entidad: 21.-				Fecha de Emisión: 21/09/2021		
Entidad: Banco Central del Paraguay.-						
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-						
ID del Llamado: 378.179.-				Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 58/2020.-		
Descripción del Llamado: Servicio de Soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de Auditoría Interna (Tercer Llamado)						
Proveedor: INTEROP PARAGUAY S.A. Correo electrónico: javier_duarte@interop.la.com				R.U.C.: 80096032-7 Teléfono: 021 328 0064 (0986) 412000		
La presente orden tiene por objeto la adquisición de productos que se detallan, así como sus precios unitarios: (Contrato Abierto por Monto) - SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE AUDITORIA INTERNA						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en G. (IVA incluido)	Precio Total en G. (IVA incluido)
1	Servicio de Soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de la Auditoría Interna	Hora	Unidad	1	320.000.-	320.000.-
Son Garantías: Monto Mínimo: Sesenta y Tres Millones (63.000.000). - Monto Máximo: Ciento Veintiséis Millones (126.000.000.-). -						
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción de la Orden de Compra. -						
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de prestación de los servicios será de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, que deberá ser emitida por la Auditoría Interna dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la suscripción de la Orden de Compra. El plazo para la realización de cada servicio de programación de scripts será determinado en cada caso por la AI por escrito. -						
LUGAR DE ENTREGA: Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, en horario laboral ordinario de la institución, comprendido entre las 8:30 hs y las 16:00 hs. Para servicios fuera de estos horarios deberá ser comunicado en cada caso el ingreso o permanencia del personal del Proveedor al Supervisor de la AI quien se encargará de los trámites correspondientes. -						
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos. -						
Anticipo: NO Porcentaje: -						
La administración del contrato estará a cargo de la Auditoría Interna. -						
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -						
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -						
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato y deberá mantenerse vigente hasta los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de vigencia del contrato previsto en el Anexo C de la Carta de Invitación. (Declaración Jurada)						



Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

HOLGER INSFRÁN
Gerente General



José Cantero Sienra
Presidente



**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
N° 39/21**

**O.C. Institucional
N° 39/21**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378179.-

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto de Gastos 261 "De Informática y Sistemas Computarizados" de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2021. Es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio 2022 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA INTEROP PARAGUAY S.A.

Interop Paraguay S.A.
RUC: 80096032-7

.....
Javier Alejandro Duarte López
Presidente

21/09/2021
.....
Fecha de recepción
del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....
Holger Aníbal Insfrán Ibarrola
Gerente General

.....
José Cantero Sienna
Presidente



CONTRATO N° 1/2023

MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO

Firmado digitalmente por MARCO AURELIO GONZALEZ MALDONADO
Fecha: 2023.02.10
11:50:06 -03'00'

Entre el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA, con documento de identidad N° 1.181.932, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma INTEROP PARAGUAY S.A., con R.U.C. N° 80096032-7, domiciliado en Av. Aviadores del Chaco 2371 - Piso 7 - Edificio Plaza Center, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por JAVIER ALEJANDRO DUARTE LOPEZ, con documento de identidad N° 8.179.505, en calidad de Presidente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/23 - SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORIA INTERNA - ID N° 421354", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del Servicio de Soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de la Auditoría Interna, para la CONTRATANTE; la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del PROVEEDOR;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
- Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 421354. La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. -


HOLGER INSFRÁN
Gerente General


José Cantero Sienna
Presidente



CONTRATO N° 1/2023

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/23 - **SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORIA INTERNA**, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 2, Acta N° 3 de fecha 20 de enero de 2023. -

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto máximo contratado asciende a la suma de **Guaraníes Doscientos Cincuenta y Dos Millones (G. 252.000.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El monto mínimo contratado asciende a la suma de **Guaraníes Ciento Veintiséis millones (G. 126.000.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). -

El detalle de los precios se expresa a continuación:

SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORIA INTERNA, Contrato Abierto por Monto						
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en G. (I.V.A. incluido)	Precio total en G. (I.V.A. incluido)
1	Servicio de Soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de la Auditoría Interna	Hora	UNIDAD	1	348.000	348.000

El PROVEEDOR se compromete a prestar el servicio a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. -

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. -

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha que será establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del Contrato. -

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). -

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo de prestación de los servicios será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio que deberá ser emitida por la Auditoría Interna dentro del plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. El plazo para la realización de cada servicio de programación de scripts será determinado en cada caso por la AI por escrito.

Los servicios serán prestados en el Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, en horario laboral ordinario de la institución, comprendido entre las 8:30 hs.

2


HOLGER INSFRÁN
Gerente General


José Cantero Sienna
Presidente



CONTRATO N° 1/2023

y las 16:00 hs. Para servicios fuera de estos horarios deberá ser comunicado en cada caso el ingreso o permanencia del personal del Proveedor al Supervisor de la AI quien se encargará de los trámites correspondientes. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Auditoría Interna del Banco Central del Paraguay. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento 10% del monto máximo del contrato. –

La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de prestación de los servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” , modificado por Ley N° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –


HOLGER INSFRÁN
Gerente General

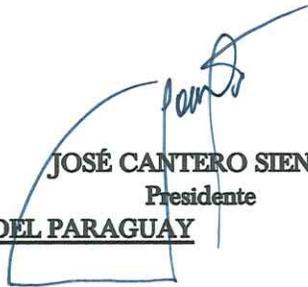

José Cantero Sienra
Presidente



CONTRATO N° 1/2023

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 28 del mes de FEBRERO del año 2023 . -


HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Gerente General
POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY


JOSÉ CANTERO SIENRA
Presidente


JAVIER ALEJANDRO DUARTE LOPEZ
Presidente
POR LA FIRMA INTEROP PARAGUAY S.A.

Intérop Paragúay S.A.
RUC: 80096032-7

Shirley Ferreira Benitez

De: Sair Yambay
Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 10:44
Para: Shirley Ferreira Benitez
Asunto: RV: SOLICITUD DE COTIZACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
Datos adjuntos: Cotización-ServicioACL-BCP-161024.pdf

Buen día,
Conforme pedido, renvio información.
Saludos,



SAIR YAMBAY

Directora,
Departamento de Auditoria de Tecnología
Auditoria Interna

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
5to. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2759
Fax. (595 21) 661.596
E-mail: fyambay@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

De: Javier Duarte <javier_duarte@interop-la.com>
Enviado el: miércoles, 16 de octubre de 2024 14:53
Para: Sair Yambay <fyambay@bcp.gov.py>
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

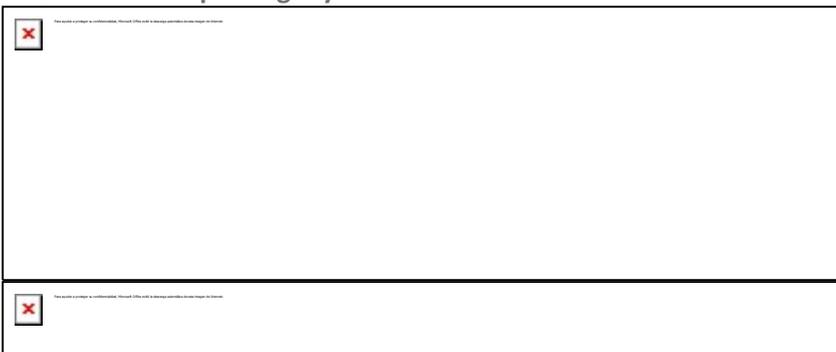
Estimada Sair buenas tardes, como estás?

No hay problema gracias por tu correo, adjunto la propuesta comercial con el valor hora de consultoría.

Cordial saludo y estamos en contacto.

Javier Duarte

Director - Interop Paraguay



El mié, 16 oct 2024 a las 10:56, Sair Yambay (<fyambay@bcp.gov.py>) escribió:

Estimado Javier,

Me comentó Emilio que te pasó el pedido de cotización.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que la plataforma utilizada ha cambiado, necesitamos son suma urgencia, no solo el presupuesto sino las especificaciones técnicas de forma a incluir dichos datos en las especificaciones técnicas.

Te pido mil disculpas, pero este pedido es urgente, estaríamos necesitando como máximo para hoy o en su defecto mañana, ya como un límite.

Quedamos atentos.

Desde ya muchas gracias!

Saludos,



SAIR YAMBAY

Directora,
Departamento de Auditoria de Tecnología

Auditoria Interna

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

5to. Piso Asunción, Paraguay
Tel. (595 21) 619 2759

Fax. (595 21) 661.596
E-mail: fyambay@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia, por favor
envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que

incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Propuesta Comercial

SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS SOFTWARE ACL ROBOTICS AUDITORIA INTERNA

Javier Duarte
Interop Latinoamérica
Tel: (+595 21) 328 0064
javier_duarte@interop-la.com

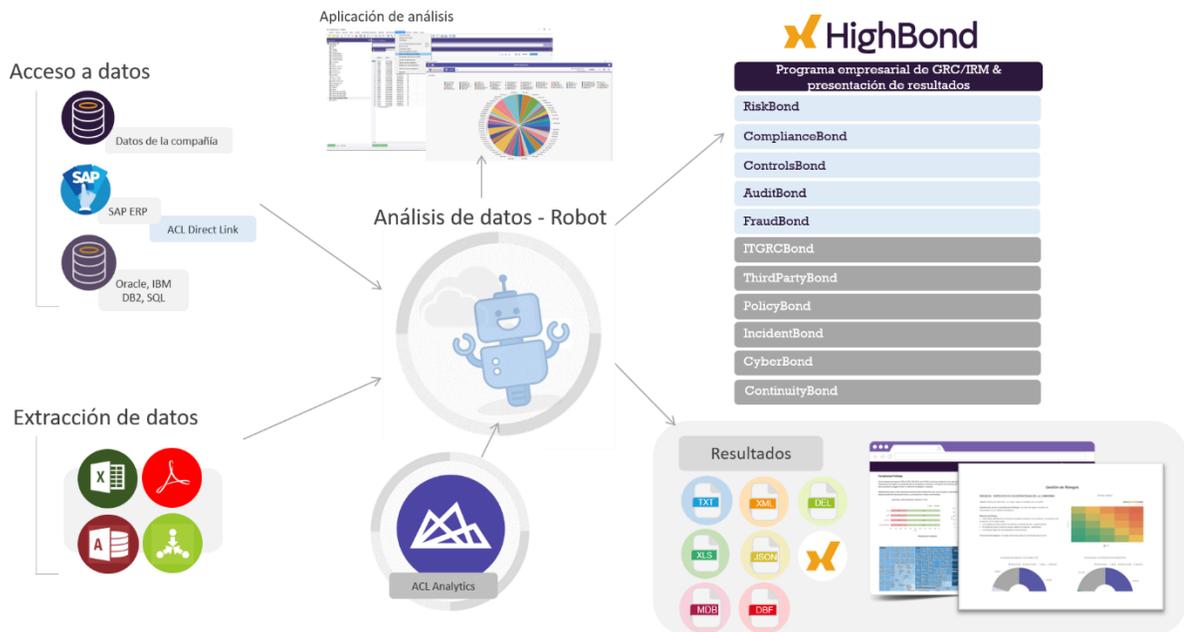
16 de octubre de 2024



Atención: Banco Central del Paraguay

Ref.: SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS SOFTWARE ACL ROBOTICS - AUDITORIA INTERNA

Interop Latinoamérica S.A., distribuidor único y exclusivo en Argentina, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay de Galvanize (anteriormente ACL Services Ltd.), agradece la oportunidad de cotizarle y ofrecerle sus productos representados, capacitación y Centro de Soporte Autorizado, los cuales detallamos a continuación de acuerdo con vuestro requerimiento:



Descripción	Cantidad	Precio hora
Servicio de Soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL Robotics - Auditoría Interna	Valor hora	Gs 468.000

Condiciones Comerciales

Precio: Los valores se encuentran cotizados en guaraníes e incluyen IVA

Facturación: Mensual en base a las horas ejecutadas.

Validez de la oferta: 30 días

La modalidad suscripción de la solución posee las siguientes características:

Centro de asistencia local: Minimiza el tiempo de inactividad y maximiza la productividad del usuario. Da acceso a los expertos de ACL, quienes pueden responder rápidamente las preguntas de los usuarios, sin honorarios adicionales. Están disponibles por e-mail y teléfono (9 a 18 hs, de lunes a viernes).

Tel. Soporte en Español: (021) 328 0064/ Mail: soporte@interop-la.com

Actualizaciones de Software sin costo: Garantizan que la inversión se mantenga actualizada con los avances más recientes.

El centro de documentación en la Web: Ofrece acceso 24 horas a la documentación completa del software, una biblioteca de artículos enfocados hacia la auditoría, foros de usuarios, blogs, etc.

El boletín de noticias Highbond News: Mantiene al día al usuario con consejos útiles, noticias y estudios de casos.

ScriptHub: acceso ilimitado a una base de datos web con más de 100 scripts desarrollados en base a las mejores prácticas de los consultores de Galvanize en su trabajo con equipos de cumplimiento, controles de supervisión y auditoría.

Results Cloud: Permite compartir rápidamente resultados de análisis de datos con otros usuarios a través de la nube para una mayor colaboración, una investigación más fácil y una interpretación más intuitiva a través de gráficos atractivos.

ACL Academy: Acceso gratuito a cursos y vídeos de formación online que le ayudarán a abordar los retos empresariales más habituales. Realice un breve curso de reciclaje y aprenda a su propio ritmo.

Mejoras continuas en el producto: ACL ha adquirido el compromiso de liberar nuevas versiones o mejoras de cada producto, las cuales usted recibe automáticamente acceso por tener sus suscripciones activas.

Inspirations: ideas sobre controles/reportes organizados por industria, área o proceso de negocio que lo ayudarán al desarrollo de estos en su trabajo.

Desde ya le agradecemos su interés por Galvanize y quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Cordialmente,

Javier Duarte

javier_duarte@interop-la.com